

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ASESORÍA TÉCNICA SOBRE CONDICIONES URBANÍSTICAS Y DE VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE SUELOS DESTINADOS A USOS INDUSTRIALES Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN CASTILLA Y LEÓN, INCLUYENDO LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES SELECCIONADAS, MEDIANTE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, GENERAL Y DE DESARROLLO

PROCEDIMIENTO: ABIERTO ARMONIZADO

Nº EXPEDIENTE: CS/2022/21

ÍNDICE

- 1.- Objeto.**
- 2.- Alcance y contenidos que incorporará la asistencia**
- 3.- Equipo Redactor.**

PRESCRIPCIONES

1º - OBJETO.

Servicio asistencia técnica sobre condiciones urbanísticas y de viabilidad para el desarrollo de suelos destinados a usos industriales y actividades productivas en Castilla y León, incluyendo la planificación y la gestión de las actuaciones seleccionadas, mediante los instrumentos de ordenación del territorio y de planificación urbanística, general y de desarrollo.

Las posibles actuaciones urbanísticas tendrán su localización en diferentes provincias de Castilla y León, con un tamaño de entre 60 Ha y 250 Ha asociadas a usos industriales o actividades productivas.

2º - ALCANCE Y CONTENIDOS QUE INCORPORARÁ EL PLAN REGIONAL.

Los trabajos establecerán las condiciones urbanísticas, actuaciones de urbanización y propuestas de gestión necesarias para habilitar un desarrollo ordenado de áreas industriales, dotándolos de las infraestructuras y servicios necesarios y la mejora de sus dotaciones y servicios urbanos.

Para ello, el desarrollo de las condiciones urbanísticas debe abordar la delimitación espacial de un nuevo ámbito de suelo urbanizable de uso industrial, dividido a su vez en uno o varios sectores, definiendo su ordenación detallada completa y las condiciones técnicas requeridas para habilitar la ejecución inmediata de sus determinaciones (urbanización, infraestructuras, servicios...).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23.3.b, se incluirá “la Ordenación del ámbito del Plan o Proyecto, incluyendo cuando proceda la clasificación del suelo y demás determinaciones reguladas en la legislación urbanística”.

En particular, y para el cumplimiento de sus objetivos, se incluirá la documentación necesaria para permitir la directa ejecución del suelo de acuerdo al marco legal vigente, y en particular las determinaciones completas de ordenación, urbanización y gestión requeridas para el desarrollo del sector o sectores en suelo urbanizable que el instrumento de ordenación del territorio delimite.

Son objeto de la presente licitación los siguientes trabajos:

- Elaboración de estudios, análisis y diagnósticos sobre condiciones de planeamiento y ordenación territorial vigentes o en tramitación
 - Elaboración de estudios y análisis sobre condiciones jurídicas y económicas de fincas y solares
 - Redacción de la documentación necesaria par la tramitación ambientales de los diferentes planes y proyectos, con todos los informes necesarios
-

- Estudios y propuestas de implantación estratégica, con alternativas de viabilidad urbanística, ambiental, funcional y económica; Informes tipo “Due Dilligence”
- Redacción de instrumentos de planificación urbanística –modificaciones de planeamiento general, planes parciales, estudios de detalle- y de ordenación territorial, planes y proyectos regionales
- Redacción de instrumentos de gestión –proyectos de actuación, reparcelación, expropiación
- Redacción de proyectos de urbanización e infraestructuras urbanas a nivel básico
- Redacción de documentación para autorizaciones de uso y licencias urbanísticas
- Asesoría para los procedimientos de tramitación administrativa y colaboración en los procesos de participación pública

De este modo, la asistencia incluirá al menos los siguientes tipos de determinaciones:

- **Determinaciones urbanísticas:**
 - Determinaciones de ordenación general
 - Clasificación del suelo
 - Delimitación de sectores de suelo urbanizable.
 - Identificación de Sistemas Generales, internos y, en su caso, externos
 - Determinaciones de Ordenación Detallada
 - Establecimiento de la ordenación detallada completa, con el alcance reglamentario de un Plan Parcial en suelo urbanizable
- **Determinaciones de urbanización**
 - Establecimiento de las condiciones básicas de urbanización del ámbito y refuerzos
- **Determinaciones de gestión**
 - Condiciones completas de reparcelación y gestión de los sectores, con el alcance de un Proyecto de Actuación en suelo urbanizable

3º - EQUIPO REDACTOR.

El equipo redactor deberá ostentar la titulación adecuada y suficiente en consonancia con los conocimientos requeridos por el objeto del proyecto. De entre los referidos profesionales, los equipos que opten a la licitación habrán de estar integrados al menos por el siguiente personal con dedicación al proyecto:

Al menos uno tendrá la titulación Universitaria nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF, que permita obtener las competencias y conocimientos para ejercer las labores, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Arquitectura o Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o titulación equivalente habilitante.

Deberá haber participado, en calidad de director o codirector de equipo, en la elaboración o revisión de un Plan o Proyecto Regional destinado a usos productivos que haya obtenido su aprobación definitiva en los últimos diez años. Se acreditará mediante copia del Diario Oficial en el que se publicó la aprobación y declaración responsable de su participación
